



SATIRAS
EN PROSA Y VERSO.
LATIGAZOS.

CARICATURAS.
CUENTOS-VERDAD.
SEMBLANZAS.

EL LATIGO.

DIARIO SATÍRICO DEMOCRÁTICO.

AÑO II.-1855.-MADRID.

MADRID: Seis reales al mes en la Administración, calle del Amor de Dios, núm. 2, bajo, y en las librerías de Bailly, Cuesta y Monier.—PROVINCIAS: Veinte y cuatro reales el trimestre, en las oficinas de Correos y principales librerías. Se puede suscribir directamente y por meses á siete reales acompañando libranzas ó sellos.—ULTRAMAR Y ESTRANJERO: Habana, Charlain y Fernandez; Lisboa, redaccion del O'Progreso; Paris, rue Hauteville 13; Londres, 35 Morgate-Street.—ANUNCIOS Y COMUNICADOS: Solo se admiten en la Administración de 9 á 5.—CORRESPONDENCIA: Toda franca precisamente, con sobre al Administrador.

N.º 33.-25 DE FEBRERO.-S. CESARIO

CUANDO VENDRA?

Si será por la Pascua
ó por la Trinidad.

Reformas se preparan
de inmensa utilidad;
unas de Aguirre, y otras
de O'Donnell y Luxan.
Apenas cese el agua
y el crecido temporal,
dicen que el Buen Suceso
nos van á derribar.
Aceras tendrá nuevas
la calle de Alcalá,
haciendo los faroles
de aceite, en vez de gas.
De Oriente en la plazuela
pretenden colocar,
entre jardines bellos,
un rey artificial.

Y dicen que una empresa,
donde Cristina está,
por muy pocos millones,
quinientos á lo mas,
va á unir con férrea línea
Madrid á Fuencarral.
Mejoras tan urgentes
no sé cuando se harán,
si será por la Pascua
ó por la Trinidad.

Diz que los progresistas
nos van á gobernar,
pues ellos aseguran
que han aprendido ya.

Dicen que á tener vamos
Milicia nacional,
Constitucion y Córtes,
independencia y pan.

Dicen que los polacos
no han de volver jamás,
y que se irá Cristina
con todo su caudal.

Dicen tambien que el pueblo
se quiere sublevar,

y va á haber una gresca
que el orbe temblará.
Dicen que los santones
nos van á metrallar;
japenas se concibe
tamaña atrocidad!
y dicen que la reina
va un manifiesto á dar,
que llorarán los montes,
¡bonitos estarán!
Todo esto que se dice
no sé cuando vendrá,
si será por la Pascua,
ó por la Trinidad.

Tambien corren rumores,
que como ciertos dan,
de que Inglaterra y Francia,
(lectores, vaya un par!)
en lucha con la Rusia
dentro de poco irán.
Alli verán ustedes
que gente tan cabal,
dentro de veinte dias,
si bueno el tiempo está,
del Czar en el palacio
van todos á almorzar.

Sebastopol parece
que á defenderse vá;
pero ese en un par de horas
se puede bombardear.
Dicen que llevan armas
de alcance y fuerza tal,
que un tiro á un regimiento
lo deja en la mitad.

Y si eso es por la tierra
¡no digo por la mar!
parece que han dispuesto
llenarla de alquitran,
y á una señal tan solo.....

¡Jesus! por la señal.....
en veinte y tres minutos
la pueden incendiar.
Sebastopol, con todo,
duda cuando entrarán,
si será por la Pascua

ó por la Trinidad.

En fin, señores míos,
lo que haya se verá;
se esperan grandes cosas;
cual todos esperad,
que, aunque esas cosas grandes
por fuerza han de pasar,
nadie tiene segura
la fecha en que será;
podrá ser por la Pascua
ó por la Trinidad.

FENOMENO.

SALAMANCA

Y EL DINERO DEL PAIS.

Cuando se inauguró el ferro-carril de Aranjuez,
los de Pinto no creian sino que aquello de andar los
carruages sin caballos era cosa de brujería.

Nosotros, sin ser de Pinto, vamos sospehando tam-
bien que una cosa parecida, el magnetismo por ejem-
plo, anda en esto de los ferro-carriles de España, y
sobre todo en los contratados por el señor Salamanca.

Ya recordarán Vds. aquellas cachetinas del Senado,
aquellas terribles alusiones contra altos personajes,
aquella ruidosa moralidad, que tanto entusiasmo in-
flamó y que vino á ser bandera de la revolucion de
julio.

Y sin duda que no se les ha pasado desde entonces
acá ni un momento por la imaginacion que Salamanca
volveria á hacer ningun ferro-carril en España, á lo
menos mientras durase el reinado de la moralidad.

Pues, todos gemss errado: ahí tienen Vds. á Sala-
manca con las manos en el negocio, y obrando tales
maravillas, que es fuerza creer en la existencia del
magnetismo, ó la nigromancia, ó en la satánica in-
fluencia de los polvos de la madre Celestina.

Es el caso que el ministro X ha propuesto la venta
al señor Salamanca del ferro-carril de Aranjuez y
Almansa por la suma de 174 millones y pico de
reales.

Y como estos mismos 174 millones ya los tiene an-
teriormente recibidos el susodicho contratista, se esta-
blece que los pague ó reintegre (como Vds. quieran)

en siete anualidades, principiando en diciembre de 1887.

El estado, dirá Luxan, hace un gran negocio: 171 millones es mucho dinero, mucho. Salamanca se ha dejado fascinar por mi arete.

Nosotros casi lo creimos al pronto; pero uno de estos hombres del siglo, diestros en manejar los números que representan monedas, nos ha desencantado con unas cuantas filas de guarismos, que hizo pasar por delante de nuestra vista.

El señor Salamanca, ¿nos dijo, tiene recibidos 171 millones de reales.

El dinero gana dinero; tiene réditos.

Estos réditos, al 6 por 100 nada mas, importan durante los siete años 86.102,548 rs. vp. (4).

Por consiguiente, el Estado solo viene a percibir, en vez de 171 millones, 84 y pico, ó sea la mitad.

Menos todavía; pues no se toma en cuenta el interés del dinero desde que lo recibió hasta ahora.

Y aun menos, si se calcula, como debe, el interés del dinero al 10 por 100, que es lo menos que le cuesta al gobierno.

Es decir, que se regalan al señor Salamanca, al conserio de Cristina, unos 90 millones de reales por 77 años, al tiempo mismo que Madoz dice que no tiene un cuarto en caja para atender á la deuda, y á los cesantes y jubilados, y á los empleados activos.

Con lo que se regala anualmente al señor Salamanca habia para componer todos los caminos de España; que bien lo han menester.

¿Habrá quien nos explique porque no se obliga á dicho señor á que restituya lo que malamente, sin autorizacion legislativa, recibió, sin perjuicio de pagarle luego lo que fuere justo y de razón?

¿No se hizo la revolucion de julio en nombre de la moralidad ultrajada y de las leyes escarnecidas?

OTRO SI.

El señor Salamanca recibió 60 millones por la línea hasta Aranjuez.

Al mismo tiempo la tomó en arriendo por millon y medio de reales al año.

CONSECUENCIA: que para proporcionar un negocio al señor Salamanca, el Estado no tuvo reparo en perder cerea de dos millones y medio, que importaban los intereses del dinero.

(1) La comision del Congreso, al calcular 61 millones y pico, no ha tenido presente que el interés debe ser compuesto, como en la deuda flotante.

Tambien al sancionar el subsidio de rs. 81 234,348 que solo pudiera ser en un caso extremo, 8 millones por la cuarta parte de la línea de Aranjuez, como valor es de 32 millones, y 45 millones por la cuarta y no tercera parte de 180 millones, que es á todo apurar lo mas que vale la línea de Aranjuez á Almansa y á la venta de la Encina en justo 53 millones, ha perdido de vista:

1.º Que los intereses compuestos, por un término medio de dos años, que el señor Salamanca viene disfrutando los 171 millones y pico, equivalen á reales 21.882,664 de suerte; que estos 53 millones quedan reducidos á rs. 31.117,539;

2.º Que, considerando que á la nacion le ha costado el dinero mas del 10 por 100 anual, al paso que la cuenta solo se hace al señor Salamanca á un 6, la diferencia escede en mucho á estos rs. 31.117,539; de manera que no hay para que abogar un maravé al citado contratista en el concepto de subsidio.

3.º Que la línea de Aranjuez deja buenos lucros, y la de Aranjuez á Almansa y la venta de la Encina es de inmenso porvenir, tan luego se halle en explotacion cualquiera de las que se estan construyendo desde Jativa y desde Alicante.

Por cuya razon nos parecen demasiado sombríos los cálculos de la comision al suponer que toda la subvencion anual, durante los 34 años, seria pérdida total.

Los 8 millones de garantía en aceptaciones, que ha de dar el señor Salamanca, son figuritas, figurones, considerando que los intereses compuestos del presente año de 1853 sobre los rs. 171.700,000, equivalen á reales 10.770,225!!!

VICTIMA DE UN MINISTRO.



«Adorado Santa Cruz, ante cuyos pies me postro, yo soy sacristan in partibus del pueblo de Roblegordo; y á pedir vengo á V. E. una plaza de canónigo.»
Santa Cruz, que aquesto oia, miró al jóven, tomó un polvo, y sin hablarle siquiera

se dirigió á su escritorio.

Dos dias ha que en la corte hubo un suicidio horroroso, que puso en consternacion la calle de San Opropio. El sacristan fue la victima; el verdugo no lo nombro; el instrumento de muerte fue una cajilla de fósforos.

LAS CORTES HAN ERRADO.

En el número de Las Cortes correspondiente al 23 del actual, hemos leído con sorpresa y rubor las siguientes palabras, que en la sesion del Congreso pone en boca del señor Aguirre.

«Para lo primero, ya está establecido lo que la nacion desea; para los segundos no pueden establecer sus derechas en una prostitucion española.»

Mentira parece que un ministro progresista, á la faz de los representantes del pueblo, se atreva á pronunciar ciertas frases, indignas de sonar en el santuario de las leyes.

¿Una prostitucion española! ¿Quiere decirnos el señor ministro de Gracia lo que ha querido decir el de Justicia?

En buen hora se traigan á discusion todas las cuestiones políticas y religiosas; en buen hora se consienta la mas amplia libertad en el debate; pero, ¿qué será de nosotros si se sacan á plaza los grandes vicios de nuestra prostitucion?

Además, ¿qué derechas son esas que no pueden establecerse en España?

Sabemos muy bien que aquí no van las cosas muy derechas; pero de eso á que no puedan establecerse, hay la misma distancia que de un ministro como Aguirre, á un ministro como Campomanes.

Las Cortes deben protestar contra las palabras de Las Cortes: en vano, despues de las frases que hemos copiado, nos dice que todo español puede estar tranquilo... ¡tranquile, cuando se trata de la prostitucion! ¿Lo estaria el señor Laserna cuando se trataba de los asesinatos de julio?

Una de tres.
O el señor Aguirre no sabe lo que habla:
O la Asamblea no comprende lo que escucha:
O Las Corte signoran lo que escriben.

Este es un elijan del que esperamos el resultado. Y no es ya solo el señor ministro de Gracia y Justicia el que se espresa en los términos que refiere el periódico

citado; oigamos mas adelante al señor Lafuente, el historiador concienzudo, el periodista sin conciencia, el Fray Gerundio de la situacion, que sino de frailuna, tiene poco de lega.

«Donde hay verdadero fanatismo, es donde hay libertad de cultos, porque se sobreescitan las creencias; y esto es debido á que todas las religiosas son agresivas, y las religiosas que vinieran á establecerse á España procurarian hacer prosélitos.»

¡Por los bigotes del Papa! que no hemos visto igual manera de disparatar.

¡Agresivas las religiosas! Tanto valdria decir humildes á los polacos, ilustrados á los carlistas, y modestos á los Lafuentes.

¡Agresivas unas pobres mujeres, á quienes todos olvidan, incluso el ministro encargado de pagar sus obligaciones!

Decir procurarian prosélitos. Esto es inmoral; casi equivale á buscar parroquianos. ¿No os estremeceis, lectores de EL LATIGO?

¿No os habeis estremecido, lectores de Las Cortes? Sin duda alguna que la hazaña de atacar y poner en ridiculo á una clase, que no tiene mas defensa que la raja de su locutorio, es una hazaña digna de un fraile.

Sin duda alguna que, si en el interior de su celda ha penetrado un número solo de Las Cortes, las infelices vírgenes del Señor habrán aplaudido la candidez del representante del país, ó la candidez del diario progresista.

Todos hemos errado, somos los primeros en reconocerlo: erraron los electores al esperar algo bueno de una Asamblea, que nada ha hecho todavía en bien de su patria; erraron Las Cortes al elegir un título que ha dado lugar á lamentables equivocaciones; quizá hemos errado nosotros tambien en criticar las palabras de los señores Aguirre y Lafuente, por que tal vez dentro de poco solo figurarán en la fé de erratas de Las Cortes.

FENÓMENO.

EL PUEBLO LIBRE.

En la imposibilidad de trasladar íntegro á nuestro periódico un artículo que anteanoche dedica el señor Moron al señor Costa Borrás, copiamos algunos párrafos de él para que nuestros lectores se solacen un momento. Después de decir el señor Moron lo poco que le sorprende la *nada reverente esposicion* que el señor Costa dirige al gobierno de S. M., añade:

«Nosotros nos maravillamos, y no acertamos á penetrar las causas, ni el por qué no se presenta en su diócesis el señor Costa y Borrás. Nosotros habíamos aprendido en las cartas de San Pablo, en los libros y en la conducta de los Santos Padres, muchos de los cuales fueron obispos como el señor Costa: nosotros habíamos leído en los Cánones de todos los Concilios, que la residencia de los obispos en sus diócesis, era una obligacion necesaria, y que el obispo estaba de tal modo ligado y matrimoniado con su esposa lo diócesis, que el señor Costa, canonista tan entendido, sabe muy bien que el obispo que mudaba en lo antiguo de diócesis, se suponía cometer un adulterio, y ser llevado de pasiones mundanas ó de ambicion, y no estar por lo mismo comprendido en aquellas palabras de San Pablo: *Qui episcopatum desiderat, bonum opus desiderat.*»

Leyendo además la historia eclesiástica, en Eusebio, Sócrates, Teodoro Lozomeno y en los anales del cardenal Baronio, continuados por Oderico Reynaldo, libros todos que deben ser muy familiares al ilustrado señor Costa, observamos que nunca fueron tan respetados los obispos como cuando la plebe y el clero los nombraba *ob torto collo* para usar las palabras de aquellos apartados tiempos. Eran entonces los obispos muy populares; estaban identificados con su grey, se presentaban los primeros en todos los tumultos, y se ofrecían espontáneamente al sacrificio y al martirio, como para honra y gloria de la religion cristiana y esplendor de la iglesia francesa acaba de hacerlo en nuestros dias el pio y venerable varon, monseñor Affre, arzobispo de Paris.»

Mas adelante añade:

«¿Qué os pasa, qué os ha pasado con vuestros diócesanos, reverendo prelado de la iglesia de Barcelona? ¡Ah! yo lo diré á vuestra señoría ilustrísima, poseído de profundo dolor: y es, que habláis mucho y escribís mucho en favor del clero y de la religion, y no practicáis, sin embargo, la caridad con vuestro prójimo, y habeis escrito pastorales poco evangélicas, y habeis lanzado censuras imprudentes contra autores católicos, y habeis prohibido sus obras, y habeis señalado á la execracion pública sus personas; y en todo esto os habeis escedido visiblemente de vuestra autoridad episcopal; habeis infringido todos los cánones, y todas las bulas, y todas las leyes civiles de España, que sobre este particular hablan; y os habeis concitado con ello la odiosidad y la ira de muchos de vuestros ciudadanos; y no habeis sido un verdadero obispo, sino un hombre de partido; y por eso, y porque no teneis sin duda alguna la vocacion de mártir, sin embargo de que el martirio es el primer deber del obispo, no quereis ir á Barcelona, y faltáis al Concilio Tridentino, que os exige la residencia, y desobedeceis los mandatos del gobierno, á quien teneis la obligacion de obedecer, y á quien obedecieron y acataron todos los obispos y prelados de la Iglesia, porque su primera obligacion es recordar aquellas magnificas palabras de Jesucristo: «Dad á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César.»»

El señor Moron con esa ligereza que le es tan propia continúa:

«Y ese nuevo descubrimiento que habeis hecho,

doctor Costa, de que el camino para Murcia ó Cartagena es Vinaróz? Vaya, que es una invencion graciosa, y por la cual la sociedad geográfica de Paris os debe nombrar socio de mérito.»

Concluye, pues, este notable artículo con dar algunos consejos al señor obispo Costa, recomendándole el olvido y la caridad para con sus hermanos, y le dice:

«Recordad las palabras de San Agustin: en las cosas necesarias unidad, en las dudosas libertad, y en todas caridad.»

Desearíamos saber lo que hay de cierto en lo siguiente que leemos en un periódico:

«Dícese que en Tarancon se ha hecho una informacion de testigos ante el juez de primera instancia de aquel distrito, para acreditar que los bienes de doña Maria Cristina de Borbon, existentes en aquel partido, corresponden en propiedad al conde de Retamoso y á algun otro individuo de la familia. Al hablar de este asunto dice un colega nuestro:

«Que los interesados promuevan esta clase de recursos, lo hallamos muy natural; pero que los jueces contribuyan así á eludir las órdenes del gobierno nos parece bastante extraño. Se nos dice tambien que el juez del partido de Tarancon ha tomado posesion de su destino hace poco tiempo.»

Parece que anteanoche ha sido preso un agente de Cabrera en el acto de llegar á Madrid. Este individuo, que hacia un mes vino de Francia, habia desaparecido de la corte, donde le buscaban los agentes del gobierno civil: al ser preso regresaba de las provincias del Mediodia, segun su confesion. Ha sido puesto á disposicion del juzgado que conoce de las causas de conspiraciones carlistas.

El gobierno se propone poner coto por medio de una medida general al desorden con que cada municipalidad organiza arbitrios para cubrir los gastos del comun; pero aguarda para ello á que las Cortes discutan la base constitucional relativa á las facultades y obligaciones de los ayuntamientos.

Los señores don Ramon Goicorrotea y Mon, redactores y empresarios del periódico absolutista *La Estrella* desde su creacion, parece que se han separado de la redaccion y de la empresa, por causas que nosotros ignoramos. Ahora se asegura que se halla al frente de la redaccion el presbítero señor Miquel, y de redactor ó colaborador el bien conocido Troncoso.

Leemos en un periódico:

«Hemos oido que el actual director de Ultramar, que hasta ahora no se habia ocupado de este ramo, que requiere una competencia especial y unos conocimientos prácticos, agenos del todo á la carrera y antecedentes del señor Diaz Argüelles, iba á ser reemplazado por una persona que, á sus probados servicios á la libertad, y á su ilustracion, reúne la circunstancia de haber viajado por nuestras provincias de Ultramar, y la de haber estudiado detenidamente su estado y organizacion. Mas ganaria el servicio con esto que con las inconvenientes variaciones que acá y allá cuentan que se hacen sin otro objeto que el contentar á recomendados, parientes y amigos.»

Muy pronto se verificará una gran reunion de todos los tenedores de la deuda flotante, cuya mayoría ha accedido ya á los deseos del gobierno, renovando por seis meses y por un año sus créditos.

Desearíamos que, quien pudiese hacerlo, nos contestase, si es que, además de poder, lo tiene por conveniente, á esta sencilla pregunta.

¿Es cierto que se ha prevenido á los jueces de primera instancia que se provean de la obra *«Febrero novísimo?»*

En Lisboa la autoridad civil pasó á la competente autoridad eclesiástica la orden en que prohibia se celebrase en la iglesia de los Angeles la festividad que, con motivo de la definicion dogmática del misterio de la Inmaculada Concepcion, debia celebrarse el domingo 11 del corriente.

En la direccion de estancadas se trabaja activamente en organizar el cuerpo de guardas de salinas últimamente creado.

Dicen *Las Novedades*:

«En los periódicos de provincias leemos la siguiente real orden del ministerio de la Gobernacion, fechada el dia 6 del actual, la cual no ha publicado la *Gaceta*.

A noticia del gobierno ha llegado que en algunas capitales de provincia se quiere establecer asociaciones políticas, y como esto no podria verificarse sin infringir lo dispuesto en real decreto de 19 de agosto de 1854 y orden de la regencia provisional del reino de 14 de febrero de 1844, la reina, conformándose con el parecer del Consejo de ministros, se ha servido mandar que cuide V. S. de que en esa provincia sea puntualmente cumplido cuanto se dispone en las referidas reales disposiciones. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Y lo traslado á V. S. para su mas exacto cumplimiento, ordenándole mande disolver desde luego la establecida en esta ciudad, cuyas bases y reglamento circular impresos, sin previa autorizacion de este gobierno.»

Hé aquí como cuenta *La Nacion* la conferencia habida entre el nuncio y el ministro de Estado:

«De los informes mas fidedignos acerca de la última conferencia del nuncio de Su Santidad con nuestro ministro de Estado, resulta que monseñor Franchi se quejó de lo que habia dicho el ministro de Gracia y Justicia en las Cortes sobre la proyectada supresion de los conventos de monjas que no estuviesen consagrados á la educacion ó beneficencia; y el señor Luzuriaga le contestó que en este asunto se seguiria escrupulosamente lo que previene el Concordato; pero que no se esperara que el gobierno tuviese por empleados en beneficencia á los monasterios que al cabo del año no hacian mas que enviar algunas libras de hilas á los hospitales. Quejóse monseñor Franchi del estado general del pais en punto á cuestion religiosa, y el señor Luzuriaga negó que tal estado fuese alarmante ni digno de escitar los escrúpulos de la Santa Sede. Censuró monseñor la redaccion dada á la base religiosa en la comision de las constituyentes; pero nuestro ministro de Estado le hizo observar que lo que en dicha base se dispone, que á nadie se persiga por causas religiosas, sino por actos exteriores ofensivos á nuestra religion, está hace tiempo consignado en contra de la base al señor Monzon.»

do en el código criminal vigente, y sancionado, se puede decir, por nuestros obispos, que aprobaron en el Senado dicho código, y que nada dijeron contra el artículo que llevado ahora al código constitucional ha causado tanta alarma entre los propios prelados. El señor Luzuriaga, á su vez, se quejó al nuncio de que los obispos en sus exposiciones sobre la redacción de la base religiosa, llegasen á amenazar con que no jurarian la nueva Constitución; pero monseñor Franchi creyó respetables los motivos que al episcopado español le movían, y negó el cargo principal que se le hacía, manifestando que solo uno ó dos habían amenazado con resistir el juramento.

CORTES CONSTITUYENTES.

SESION DEL 24 DE FEBRERO.
Se abre la sesión á la una y cuarto bajo la presidencia del señor Infante. Se lee el acta del día anterior y queda aprobada.

Se da cuenta de un proyecto de ley del señor Feijóo de Sotomayor, en que se propone que se exima de la contribucion territorial á las provincias de Galicia por sus viñedos, en atencion á los estragos que en ellas ha producido el *oidium tuckeri*. No es tomado en consideracion.

Se da cuenta del dictámen de la comision de peticiones sobre las que se habían sometido á su despacho. Algunas como la de un vecino de Salamanca sobre el espediente de la compensacion á los ayuntamientos por los suministros hechos al ejército en la guerra de la independencia dan lugar á un ligero debate promovido por el señor Peña con el objeto de provocar esplicaciones por parte del gobierno, que las dió diciendo que el espediente estaba encomendado á la diputacion provincial que es á quien correspondia y que en su día se seguirian los procedimientos á que dieron lugar.

Tambien se promovió discusion sobre una peticion sobre fijacion de limites por la frontera de Navarra con Francia.

Se supedió la lectura de algunos otros dictámenes y se pasó á dar cuenta de la peticion de la viuda de un teniente de navio, fusilado en Málaga con Torrijos, á quien las Cortes conceden sin discusion una pension de 6,000 reales.

Tambien se concedió otra pension de 12,000 reales á la viuda de don Benito Zurbano, fusilado en Logroño, y en su defecto á su hija mientras permanezca soltera.

La impugnó como insuficiente el señor Sagasti que o hizo con calor y en buenos términos, y con la elocuencia del corazón.

Contestó el señor Olózoga que no se manifestó menos favorable á esta desgraciada familia; se aprobó por fin el dictámen de la comision.

Continúa la discusion pendiente sobre la base segunda. Se desecha una enmienda del señor Moreno Barrera, que precisaba mas la redaccion de la base en cuanto á que no se persiga por opiniones ni creencias religiosas.

El señor Bautista Alonso retiró otra enmienda que habia presentado. El señor Ordax retiró tambien un artículo de un proyecto de constitucion que se referia á la base religiosa.

El señor Rios Rosas manifiesta que en gracia de que no presenta voto particular como tenia el derecho, no estando de acuerdo con la enmienda aceptada por la comision, que se le conceda hablar en contra de la base. Se pregunta á las Cortes y estas lo acuerdan así.

Se disputa gran rato sobre quienes tenían pedida la palabra; pues la pidieron á un tiempo en contra mas de veinte diputados y al fin se le concede el presidente en contra de la base al señor Monzon.

Este señor á lo que pudimos percibir, se lamenta de que tales cuestiones hayan surgido de la revolucion social del mundo y se manifiesta contrario á la base por lo que tiene de tolerante y por lo que coarta las facultades de la iglesia.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de ayer publica una nueva ley aprobada por las Cortes y sancionada por S. M., por la que se autoriza al gobierno para emitir títulos de la deuda pública consolidada al 5 por 100 interior ó exterior en cantidad bastante á producir en negociacion 500.000.000 reales efectivos.

Contiene además un real decreto espedido por el ministerio de la Gobernacion mandando se proceda á la eleccion de un diputado á Cortes en la provincia de Barcelona, para llenar la vacante que resulta por renuncia del señor don Miguel Manso de Zúñiga.

Una real orden anulando las de 28 de marzo y 31 de mayo del año último, relativas al servicio general de correos.

Y por último, otra real orden espedida por el ministerio de Fomento, recomendando á las autoridades locales por medio de los gobernadores, destinen una pequeña parte de sus fondos á la dotacion de algunos jóvenes que hayan acreditado su aptitud para las artes industriales, á fin de que puedan visitar la exposicion universal de París.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

—De Córdoba escriben encareciéndonos la necesidad de un arreglo que fije la suerte y condicion de los escribanos numerarios.

Tambien se nos dirigen de ese y otros puntos reclamaciones contra el famoso cuanto ilegal decreto del señor Bravo Murillo sobre el papel sellado, decreto que debiera estar ya abolido, interin las Cortes resuelvan la supresion de ese arbitrio.

Sobre uno y otro punto, ambos de grande importancia llamamos la atencion del gobierno y de los señores diputados.

—Escriben de Sevilla, con fecha del 17, que ha sido tan grande la avenida de aguas, que estaban inundadas muchas calles de aquella ciudad como la de Cantarranas, Animas y arraba de Triana, donde llegaba el agua á algunos de los balcones, y era necesario hacer uso de lanchas para pasar de una á otra. Todos los pueblos de los alrededores, como Santiponce, Tomares y la Algaba estaban inundados tambien y habían levantado bandera negra en demanda de un auxilio que no podia prestárseles.

Los jornaleros carecian absolutamente de trabajo, y se temia algun alboroto, á pesar de que el ayuntamiento habia tomado medidas preventivas, y repartia pan á los necesitados.

—Medio Valladolid ha sido inundado el día 20 por una extraordinaria crecida del Esgueva, subiendo el agua hasta los entresuelos y perdiéndose todos los efectos de muchas casas, cuyos moradores han sido salvados en bareas ó á nado. Muchas calles presentaban el espectáculo de mar, hasta las cinco de la tarde en que empezó el descenso. No se sabia de desgracias personales.

—En Búrgos y en Málaga ha sucedido casi lo mismo, aunque la inundacion no ha sido tan súbita, y por lo tanto los estragos y desgracias son menores. De Granada nos escriben una cosa semejante.

GACETILLA.

—Ha sido nombrado secretario de la embajada de España en París el conde de Galve, hermano del duque de Alba.

—Parece que el conde de Altamira es el grande de España que ha sustituido en el cargo de mayordomo mayor de S. M. el rey, al duque de Zaragoza, quien se ha retirado por el mal estado de su salud.

—Leemos en un periódico.

«Se me ha autorizado para decir que es completamente inexacto cuanto han dicho algunos periódicos de que en la noche del sábado último hubiésemos estado amenazados de una calamidad meteorológica.

En el observatorio astronómico no se observó ninguna variacion en la atmósfera, y no tienen por consiguiente fundamento el que el director de este establecimiento haya comunicado al gobierno nada sobre el particular.»

—Los individuos que pertenecen al cuerpo de estado mayor de la Milicia Nacional han acordado reunirse con objeto de celebrar academias donde puedan instruirse convenientemente, para las formaciones de la fuerza ciudadana, y demas actos del servicio en que tan importantes y útiles son las funciones, que desempeñan los oficiales de estado mayor como perjudiciales pueden ser sus desaciertos.

—D. Enrique Cisneros, director de *La Union*, ha sido nombrado comendador de número de Isabel la Católica.

—El duque de Fernandina, hijo primogénito del marqués de Villafranca, ha sido nombrado gentil-hombre de cámara con ejercicio.

Tambien ha sido rehabilitado con la llave de gentil-hombre don Rafael Cachá, que le fué retirada hace algun tiempo.

VARIETADES.

El gran proyecto que por espacio de mucho tiempo está ocupando á todos los hombres científicos en los Estados Unidos, es el de establecer una comunicacion eléctrica submarina entre América y Europa. El teniente Maury, que es una autoridad en la ciencia, dice hallarse perfectamente convencido de la posibilidad de establecer aquella comunicacion por la via de Terranova é Irlanda; y ha espuesto las bases de su pensamiento en una memoria presentada al ministro de Marina del gobierno de Washington. De Terranova á Irlanda, en una distancia de mil millas, el fondo del mar es una meseta dispuesta especialmente para punto de apoyo de los alambres de un telégrafo eléctrico. Es bastante profundo para que no toquen al fondo de las montañas de hielo ó hielos flotantes, y no lo es demasiado para que dificulte la colocacion de los alambres conductores: en dicho fondo no hay corrientes sensibles ni agentes corrosivos en accion, y las aguas están tan poco agitadas como en un estanque. Estos hechos han sido deducidos por los sondages que prueban que el fondo está cubierto de cáscaras microscópicas sin ninguna molécula de arena ni cascajo.

La accion de los vientos y de las corrientes no se estiende pues á aquella profundidad, y por consecuencia colocado una vez el alambre conductor en el fondo estará tan al abrigo de cualquier evento, como si estuviese encerrado en una caja. En resumen, de Terranova ó del cabo situado al Norte del estrecho de Belle-Isle á la tierra de Labrador todavia serán menores los obstáculos.

Con objeto de acelerar la realizacion de este colosal proyecto que prestará incalculables servicios á la América, se ha propuesto al gobierno de los Estados Unidos que ofrezca un premio nacional á la compañía que primero haga pasar una señal telegráfica á través del Océano.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—Gran baile de Piñata, quinto y último de la temporada.

GRAN BAILE DE PIÑATA.—En los salones del «Círculo minero», conocidos con el nombre de Capellanes, tendrán lugar el baile de Piñata el domingo 25, desde las 11 de la noche, hasta las 6 de la mañana del 26.

Debiendo funcionar las tres sociedades, Carnaval; Casino Matritense y Nuevo Liceo.

Editor responsable, D. Ramon Gonzalez.

Madrid.—1855.

Imprenta á cargo de J. René, Travesía de la Parada, n. 8.